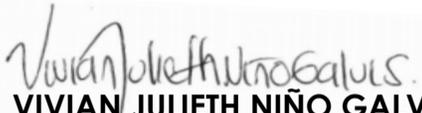


AL DESPACHO Informando que el apoderado judicial de la parte actora, solicita la entrega de título judicial (Carpeta 04 E.D.). Así mismo, informando que la parte ejecutada informó haber efectuado el pago de la condena (Carpeta 06 E.D.). Finalmente informando que el abogado EDUARDO MOISES BLANCHAR DAZA, allegó renuncia de poder. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).


VIVIAN JULIETH NIÑO GALVIS
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).

AUTO - I

Atendiendo la constancia, es del caso poner en conocimiento de la parte actora, el memorial allegado por la **NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y/O FIDUPREVISORA**, mediante el cual aporta comprobante de pago de la condena impuesta, revisado el Portal Transaccional del Banco Agrario, se pudo constatar que al proceso fue consignado el siguiente título ejecutivo:

Número Título	Fecha de Elaboración	Valor
460010001753549	07/12/2022	\$47.053.242,00

Ahora, revisada la liquidación del crédito aportada, la cual se efectuó el 28 de marzo de 2.016, se hace necesario requerir a las partes para procedan aportar dentro del término de cinco (5) días hábiles, la actualización del crédito a la fecha.

Finalmente, en atención al memorial allegado por el Dr. **EDUARDO MOISES BLANCHAR DAZA**, revisado el proceso, se advierte que el togado en mención, no funge, ni ha fungido como apoderado de la ejecutada dentro del presente proceso, por lo que se abstiene el Despacho de resolver la renuncia peticionada por éste.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 022** publicado en el micrositio web del Juzgado, hoy, a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, **21 de febrero de 2024.**


VIVIAN JULIETH NIÑO GALVIS
Secretaria